

PLAZOS DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

ENSEÑANZAS ELEMENTALES		
TRÁMITE	FECHA LÍMITE	REQUISITOS
Cambio de especialidad	Antes del final del segundo trimestre	- En ningún caso se podrá optar a un curso superior al que cursa en la especialidad que desea abandonar, salvo que este sea primero. - Informe del Tutor - Resolución favorable del director
Simultaneidad	Antes del 15 de marzo	- Haber superado al menos 1 curso. - En ningún caso se podrá optar al primer curso de la segunda especialidad - Resolución favorable del director
Ampliación de matrícula	Antes del mes de enero	- Informe favorable del Tutor y del equipo de profesores. - Resolución favorable del Director
Anulación de matrícula	Antes del 31 de marzo	- Resolución favorable del Director
Traslado de matrícula viva	Durante los dos primeros trimestres del curso	- Certificación académica centro de origen - Autorización del centro de destino

ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
TRÁMITE	FECHA LÍMITE	REQUISITOS
Convalidación de la asignatura optativa *	Mes de Septiembre	- Resolución favorable del director
Cambio de especialidad	Antes del 15 de marzo	- Resolución favorable del director
Simultaneidad	Antes del mes de enero	- Haber superado al menos 1 curso. - No se pueden simultanear más de 2 especialidades - Resolución favorable del director
Ampliación de matrícula	Antes del mes de enero	- Informe favorable del Tutor y del equipo de profesores. - Resolución favorable del Director
Anulación de matrícula	Antes del 31 de marzo	- Resolución favorable del Director
Traslado de matrícula viva	Antes de terminar el curso	- Certificación académica centro de origen - Autorización del centro de destino

* Enlace a los requisitos de convalidación de la asignatura optativa: [Convalidaciones](#)